

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**37****MADRID**

OTROS ANUNCIOS

**Área de Gobierno Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno  
y Relaciones con el Pleno  
Oficina del Secretario de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno**

La Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, en sesión celebrada el 27 de julio de 2017, ha acordado aprobar el proyecto inicial de modificación de la Normativa del Plan Zonal Específico de la Zona de Protección Acústica Especial del Distrito Centro, y abrir un período de información pública durante un plazo de treinta días naturales.

Lo que se hace público, de conformidad con lo establecido en el artículo 48.3.a) de la Ley 22/2006, de 4 de julio, de Capitalidad y de Régimen Especial de Madrid, y lo dispuesto en el artículo 14 de la Ordenanza de Protección contra la Contaminación Acústica y Térmica, aprobada por el Pleno el 25 de febrero de 2011, al objeto de que los interesados puedan examinar el expediente, en horario de nueve a catorce, de lunes a viernes, en la sede de la Oficina del Secretario de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, sita en la calle Montalbán, número 1, en el indicado plazo de treinta días naturales, que comenzará a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Asimismo, dentro del referido plazo podrán formular por escrito las alegaciones que consideren oportunas, dirigidas a la Oficina del Secretario de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, que habrán de presentarse en el Registro del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno (calle Montalbán, número 1), en los demás Registros del Ayuntamiento de Madrid o de cualquier otra forma admitida por el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

El proyecto inicial de modificación de la Normativa del Plan Zonal Específico de la Zona de Protección Acústica Especial del Distrito Centro, puede ser consultado, en la página web municipal ([www.madrid.es](http://www.madrid.es)).

Madrid, a 27 de julio de 2017.—La directora de la Oficina del Secretario de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, María Pilar Aguilar Almansa.

(03/26.306/17)

